



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de diciembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 1780
RADICADO N° 1997-06980-00

Se accede a la petición que la apoderada del accionado hace de forma virtual (anexo 03 exp. digital), y se le hará entrega de los documentos originales que habían sido devueltos por la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín, zona sur (folio 55 a 60), con el fin de que los pueda ingresar nuevamente a la mencionada dependencia. Documentos que serán entregados bajo constancia y dejando copia de los mismos en el expediente.

Para lo anterior se deberá solicitar cita previa mediante el correo electrónico del Juzgado (j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co., con el fin de comparecer a la sede de este Juzgado.

NOTIFIQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
105 fijado en la página Web de la Rama Judicial el
18/12/2020 de 2020 a las 8:00.a.m